



Salud
Secretaría de Salud



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto



Ciudad de México, 26 de mayo de 2025
Oficio No. 5430/0407/2025
Asunto: Suficiencia Presupuestal

BERTHA LILIA ROMERO BAIZABAL
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGIA

PRESENTE

En atención al oficio 2510/473/2025, en el que solicita autorización de **suficiencia presupuestal** por la cantidad de **\$174,000.00 (ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) incluye IVA** con cargo a la partida 25501. Para la **adquisición de medios de contraste ultrasonografico.**

Al respecto; **se autoriza suficiencia presupuestal para el concepto y partida referidos por la cantidad de \$174,000.00 (ciento setenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** Para el periodo de 01/06/2025 al 31/12/2025.

Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2025 para los requerimientos a nivel institucional. **Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o no ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.**

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1º de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Asimismo se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo.

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se deben implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

SERGIO FLORES GARCÍA

Vo. Bo.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LUIS MÁRQUEZ PLAZA

Autorizó:
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

CIPRIANO SOLÍS BADILLO

C.c.p. Benjamín Romero Navarro – Subdirector de Servicios Auxiliares de Diagnostico
Juan Antonio Gama Gonzalez – Subdirector de Recursos Materiales
LMP/SFG/kkf

	HOSPITAL INFANTIL de MÉXICO FEDERICO GÓMEZ Instituto Nacional de Salud
DEPARTAMENTO DE IMAGENOLOGIA	
RECIBIDO:	<u>Rocio Lopez</u>
FECHA:	<u>02/06/2025</u>
HORA:	<u>11:10h</u>



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Dr. Márquez No. 162, Col. Doctores CP. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX Tel: (55) 52289917 ext. 2503